

114

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRAL
A
HÉCTOR ABEL ARANCIBIA MORALES
JI "CRECIENDO EN MI PUEBLO" REGIÓN DE VALPARAÍSO
N° INT. VMV-234-3

En Viña del Mar, a 31 de Diciembre de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **HÉCTOR ABEL ARANCIBIA MORALES**, transportista, cédula de identidad N° 10.509.197-4, domiciliado en Caupolicán N° 5749, Olmué, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte :

PRIMERO: Con fecha 08 de marzo de 2013, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**CRECIENDO EN MI PUEBLO**", comuna de **OLMUÉ**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 01 de Abril de 2013, las partes de común acuerdo hicieron una primera modificación al contrato señalado y con fecha 02 de Mayo de 2013, las partes de común acuerdo hicieron una segunda modificación al contrato señalado, aumentando el número de niños transportados.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


HÉCTOR ARANCIBIA MORALES
C.I. 10.509.197-4
TRANSPORTISTA



PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL